El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3372-7A72-6150-7642*4874.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VALENTIN CARDEÑOSO PAYO a fecha: 04/11/2025 08:48:50 MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ a fecha: 04/11/2025 09:57:30 JUAN JOSE RODRIGUEZ DIEZ a fecha: 04/11/2025 09:37:22 MARIA PATRICIA PADEREWSKI RODRIGUEZ a fecha: 05/11/2025 19:12:17 AINHOA IZARO ALVAREZ ARANA a fecha: 05/11/2025 09:49:34. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2025-000164

Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría:	PROFESOR/PROFESORA PERMANENTE LABORAL		
Código:	K041K61/RP17005	Nº de plazas:	1
Área de conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
Departamento:	INFORMÁTICA (ATC, CCIA, LSI)		
Centro:	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)		
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA			
Convocada por R.R.:	21 OCTUBRE 2025	BOCyL núm, 206, de 27 de octubre de 2025	

De acuerdo con la base 7.2 de la Resolución Rectoral por la que se convoca las plazas arriba indicadas, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad donde presta servicios
Presidente	VALENTÍN CARDEÑOSO PAYO	CAUN	U. de Valladolid
Secretario	MARÍA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PTUN	U. de Valladolid
Vocal 1º	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DÍEZ	CAUN	U. de Burgos
Vocal 2º	MARÍA PATRICIA PADEREWSKI RODRÍGUEZ	PTUN	U. de Granada
Vocal 3º	AINHOA IZARO ÁLVAREZ ARANA	CDOC	U. del País Vasco (EHU)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3372-7A72-6150-7642*4874.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VALENTIN CARDEÑOSO PAYO a fecha: 04/11/2025 08:48:50 MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ a fecha: 04/11/2025 09:57:30 JUAN JOSE RODRIGUEZ DIEZ a fecha: 04/11/2025 09:37:22 MARIA PATRICIA PADEREWSKI RODRIGUEZ a fecha: 05/11/2025 19:12:17 AINHOA IZARO ALVAREZ ARANA a fecha: 05/11/2025 09:49:34. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2025-000164

Universidad de Valladolid

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en el Artículo 8 del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y DEL PROFESORADO PERMANENTE LABORAL (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2024, BOCyL núm. 111 de 10 de junio de 2024), y con el perfil de la plaza convocada a concurso, la comisión acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios específicos de valoración de los aspirantes, así como las puntuaciones que deberán obtener en cada apartado para poder superar la prueba:

PRIMERA PRUEBA: **Historial académico, docente e investigador; Proyectos Docente e Investigador.**

Máximo: **70 puntos**
Mínimo: **35 puntos**

a) Historial académico, docente e investigador: **[Hasta 30 puntos]**
   a. Historial docente: Experiencia docente, calidad de la actividad docente e innovación, tutorización docente. **[Hasta 10 puntos]**
   b. Historial investigador: Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento, resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento, estancias en universidades y centros de investigación. **[Hasta 10 puntos]**
   c. Historial académico: Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral **[Hasta 10 puntos]**

   En todo caso, **se ponderará la adecuación de los méritos a la especialidad de conocimiento en que se enmarca la plaza objeto de concurso**.

b) Adecuación del proyecto docente a las materias impartidas en la especialidad del conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.: **[Hasta 10 puntos]**
c) Solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta. **[Hasta 10 puntos]**
d) Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina, así como su adecuación a la especialidad de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. **[Hasta 10 puntos]**
e) Claridad en la argumentación tras el debate con la comisión y dominio de las materias incluidas en el proyecto. **[Hasta 10 puntos]**

SEGUNDA PRUEBA: **Presentación de un tema de una asignatura del plan de estudios.**

Máximo: **30 puntos**
Mínimo: **15 puntos**

a) Dominio de la materia seleccionada. **[Hasta 10 puntos]**
b) Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto. **[Hasta 10 puntos]**
c) Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión. **[Hasta 10 puntos]**

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3372-7A72-6150-7642*4874.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VALENTIN CARDEÑOSO PAYO a fecha: 04/11/2025 08:48:50 MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ a fecha: 04/11/2025 09:57:30 JUAN JOSE RODRIGUEZ DIEZ a fecha: 04/11/2025 09:37:22 MARIA PATRICIA PADEREWSKI RODRIGUEZ a fecha: 05/11/2025 19:12:17 AINHOA IZARO ALVAREZ ARANA a fecha: 05/11/2025 09:49:34. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2025-000164

Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. presidente la sesión, siendo las 17:15 horas del 3 de noviembre de 2025. De todo lo que, como Secretaria doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Valentín Cardeñoso Payo	María de las Mercedes Martínez González

VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Juan José Rodríguez Díez	María Patricia Paderewski Rodríguez	Ainhoa Izaro Álvarez Arana

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).